



**PRESENTACIÓN A LA
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE
MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES
PRIVADAS VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y
SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES
U OMISIONES EN SU FISCALIZACIÓN**

OFICIO N° 004-2018 DE FECHA 24.JUL.2018

MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018



TEMARIO



- I. INFORMACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME 506-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- II. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON FUNDACIONES Y MUTUALIDADES.**
 - A. FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ.**
 - B. FUNDACIÓN JORGE PÉREZ RIFO.**
 - C. MUTUALIDAD DE EJÉRCITO Y AVIACIÓN.**



OBSERVACIONES

Examen a las cuentas por cobrar por concepto de préstamos del PAF, y Mutualidad de Ejército y Aviación, otorgados por la División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile.



DIFERENCIAS DBS / MUTUAL



MATERIA DE LA OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO CGR

Examen a las cuentas por cobrar por concepto de préstamos del PAF, y Mutualidad de Ejército y Aviación, otorgados por la División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile.

La DBS., deberá proporcionar, los antecedentes que acrediten que ambas instituciones registran los mismos saldos de deuda, para el período 2014 a 2016.

MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

- Del análisis realizado, se pudo constatar que no existe diferencia entre los saldos de la DBS y la Mutualidad.
- Diferencia observada se debe a que la Mutualidad informó sólo deuda capital mientras que DBS informó deuda total (capital más intereses).
- Se remitió a la CGR la Demostración de la Diferencia.



CONCLUSIÓN



- La diferencia observada por la CGR se debe a la comparación de registros con distinta información y que por lo tanto no son homologables. La Mutualidad informó sólo Capital mientras que la DBS registra contablemente Capital + Intereses.
- No existe daño patrimonial, ni perjuicio económico a los funcionarios, ni a la Institución.
- Análisis realizado fue validado por la Inspectoría General de la FACH.
- Los antecedentes se remitieron mediante oficio DBS N° 141/6083 del 19 de julio 2018, a la Contraloría General de la República.



TEMARIO



- I. INFORMACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME 506-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- II. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON FUNDACIONES Y MUTUALIDADES.**
 - A. FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ.**
 - B. FUNDACIÓN JORGE PÉREZ RIFO.**
 - C. MUTUALIDAD DE EJÉRCITO Y AVIACIÓN.**



DECRETO



Tipo Norma :Decreto 919
Fecha Publicación :09-09-1993
Fecha Promulgación :19-08-1993
Organismo :MINISTERIO DE JUSTICIA
Título :CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A
FUNDACION ARTURO MERINO BENITEZ, DE SANTIAGO
Tipo Versión :Única De : 09-09-1993
Inicio Vigencia :09-09-1993
Id Norma :16202
URL :<https://www.leychile.cl/N?i=16202&f=1993-09-09&p=>

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "FUNDACION ARTURO MERINO BENITEZ", DE SANTIAGO Santiago, 19 de Agosto de 1993.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 919.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y

Considerando:

Que la entidad denominada "Fundación Arturo Merino Benítez", debe contar a la brevedad con el beneficio de la personalidad jurídica, para dar cumplimiento a sus fines destinados a desarrollar la cultura y la educación en todas sus formas y en todos los niveles en general y, particularmente, en favor del personal de la Fuerza Aérea de Chile y sus respectivos familiares, y desarrollar toda clase de programas y actividades de bienestar social y salud en favor de las personas señaladas precedentemente, lo que constituye un fundamento suficiente y calificado para concedérsele en los términos previstos en el inciso tercero del artículo 23 del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica,

Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Fundación Arturo Merino Benítez", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada fundación, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de mayo y 12 de julio de 1993, ambas otorgadas ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del presidente de la República, Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente.- Marcos Sánchez Edwards, Subsecretario de Justicia.





CERTIFICADO

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500186160799

Código Verificación:
214222409103



REPUBLICA DE CHILE



500186160799

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 21-06-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°34934 con fecha 07-05-2013.
NOMBRE PJ	:	FUNDACION ARTURO MERINO BENITEZ
DOMICILIO	:	S/I
		SANTIAGO
		REGION METROPOLITANA
		CORPORACION/FUNDACION
NATURALEZA	:	
FECHA CONCESIÓN PJ	:	19-08-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00919
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Junio 2018, 11:58.

Evento de Pago
Impreso en:
REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Lograr que los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales reciban una educación íntegra, de excelencia, enfocada en valores patrios y cristianos, que les permitan conseguir el proyecto de vida que ellos o ellas anhelan y en su camino lo hagan con la felicidad y la alegría que todo niño o niña merece.



VISIÓN

La Fundación Arturo Merino Benítez busca ser un centro de desarrollo educativo de excelencia en la calidad de sus prácticas pedagógicas, eficiencia en su gestión e innovación permanente, ofreciendo a nuestros estudiantes herramientas que les permitan descubrir y desarrollar sus talentos y vocaciones para servir a la sociedad, Dios y la patria, en forma activa y responsable.



DIRECTORIO



Presidente del Directorio	General del Aire don JORGE ROBLES MELLA
Director	General de Aviación don LORENZO VILLALÓN DEL FIERRO
Director	General de Aviación don MANUEL SAINZ SALAS
Director	General de Brigada Aérea (AD) don MARIO MORAGA TRESCKOW
Director	Don JUAN EDUARDO ERRAZURIZ OSSA
Director	Don JOSE MIGUEL MORENO CHARME
Director	Don GIANFRANCO ZECCHETTO PRANTEDDU
Director	Don JOSE IGNACIO CONCHA BESA
Gerente General	Don LEOPOLDO MOYA NAVARRO



*** Las Funciones de los Integrantes del Directorio son Ad Honorem.**

Honor

Lealtad

Cumplimiento del Deber

Excelencia en el Servicio



DIRECTORIO



ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS N° 1070 PISO 2
SANTIAGO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS N° 1070 PISO 2
SANTIAGO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.483.- =MOR= O.T.N° 11.124.-
2 OT. N° 36.151

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

PARTES PERTINENTES

ACTA

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEDIRECTORIO

FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ

20 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a seis de Marzo del año
21 dos mil dieciocho, ante mí, ALVARO GONZALEZ SALINAS,
22 chileno, abogado, Notario Público Titular de la
23 Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en
24 calle Agustinas número mil setenta, segundo piso,
25 comparece: don GIAN CARLO LORENZINI ROJAS, chileno,
26 casado, abogado, cédula de identidad número trece
27 millones seiscientos once mil ochocientos veintisiete guión
28 siete, domiciliado en calle Rosario Norte número quinientos
29 treinta y dos, oficina mil seiscientos uno, comuna de Las
30 Condes, ciudad de Santiago, mayor de edad, quien

1 Lorenzo VILLALON Del Fierro (R.U.T. siete millones doscientos
2 dos mil ciento treinta y seis guion tres) por encontrarse
3 fuera de Santiago; Señor Juan Eduardo ERRAZURIZ Ossa
4 (R.U.T número cuatro millones ciento ocho mil ciento tres
5 guion uno) por encontrarse fuera de Santiago; Señor
6 Gianfranco ZECCHETO Pranteddu (RUT número seis millones
7 trescientos treinta y cinco mil ciento treinta y uno guion
8 ocho). De acuerdo a la Tabla acordada para la presente
9 reunión, el Sr. Gerente General de la Fundación, procede a
10 informar los siguientes temas: (i) Cambio de integrante del
11 Directorio; (ii) Plan de inversiones dos mil diecisiete y
12 Propuesta para año dos mil dieciocho; (iii) Balance
13 Operacional y Estado de Resultado al treinta de noviembre
14 de dos mil diecisiete; (iv) Situación de Matriculas dos mil
15 dieciocho; (v) Situación de Rector del Colegio Nuestra
16 Señora de Loreto; (vi) Balance Estratégico de Marketing.
17 **PRIMERO: CAMBIO DE INTEGRANTE DEL DIRECTORIO.** Se inicia
18 la reunión, dando a conocer al Directorio la renuncia al
19 cargo del General de Aviación Don Jorge UZCATEGUI Fortín
20 (R.U.T. número ocho millones ciento ochenta y cinco mil
21 doscientos sesenta y cuatro guión dos), con motivo de
22 acogerse a retiro de la Fuerza Aérea de Chile, la cual fue
23 aceptada. Asimismo, el Presidente del Directorio propone
24 en reemplazo del General de Aviación Don Jorge
25 UZCATEGUI Fortín, al General de Aviación (A) Don Manuel
26 SAINZ Salas (R.U.T. número siete millones setecientos treinta
27 y cinco mil trescientos dieciséis guión K), quien fue
28 aceptado por la unanimidad de los Miembros del Directorio
29 presentes. C.- De esta forma el Directorio queda
30 compuesto de la siguiente forma: Uno. Presidente:

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



TEMARIO



- I. **INFORMACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME 506-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- II. **RELACIÓN INSTITUCIONAL CON FUNDACIONES Y MUTUALIDADES.**
 - A. **FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ.**
 - B. **FUNDACIÓN JORGE PÉREZ RIFO.**
 - C. **MUTUALIDAD DE EJÉRCITO Y AVIACIÓN.**



DECRETO



Tipo Norma	:Decreto 1135 EXENTO
Fecha Publicación	:18-03-2006
Fecha Promulgación	:07-03-2006
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "DR. JORGE PEREZ RIFO", DE SANTIAGO
Tipo Versión	:Única De : 18-03-2006
Inicio Vigencia	:18-03-2006
Id Norma	:248245
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=248245&f=2006-03-18&p=

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "DR. JORGE PEREZ RIFO", DE SANTIAGO

Núm. 1.135 exento.- Santiago, 7 de marzo de 2006.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo de Justicia N° 110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por decreto supremo de Justicia N° 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en la resolución N° 520, de 1996, modificada por resolución N° 661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado.

Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la fundación denominada "Dr. Jorge Pérez Rifo", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 30 de noviembre de 2005 y 31 de enero de 2006, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento. Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.



CERTIFICADO

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500183919285



Código Verificación:
7844450320f4



500183919285

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 29-05-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 33928 con fecha 07-05-2013.
 NOMBRE PJ : DR JORGE PEREZ RIFO
 DOMICILIO : AVENIDA NUEVA PROVIDNECIA N° 2155 TORRE C PISO
 14
 PROVIDENCIA
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 07-03-2006
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 01135
 ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 29 Mayo 2018, 15:07.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Nuestro objeto fundacional, es la realización de **Programas de Acción Social en el Área de Salud** en beneficio de los sectores de mayor necesidad de nuestra sociedad, de los beneficiarios del **Sistema de Salud de la Fuerza Aérea de Chile** y de todos aquellos que así lo requieran.



VISIÓN

Somos una Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro, que se rige por las disposiciones contenidas en el Título Trigésimo Tercero del libro Primero del Código Civil, por el Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica aprobado por Decreto Supremo N° 110 y publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1979, por la normativa general aplicable y por sus propios estatutos.



DIRECTORIO



Presidente del Directorio	Don JAVIER DEL RÍO VALDOVINOS
Directora	Doña MARCELA FRANKLIN SABALLA
Director	Don JORGE SEPÚLVEDA HODAR
Gerente General	Don RODRIGO MUÑOZ BAUDRAND
Jefe Administración y Finanzas	Doña MARÍA ROSA GODOY
Jefe Gestión Farmacéutica	Doña ROSA ESTER PAVEZ
Vicepresidente	General de Aviación don LORENZO VILLALÓN DEL FIERRO
Director	General de Aviación don MANUEL SAINZ SALAS
Director	Coronel de Aviación (AD) don CARLOS KETTERER DROGHETTI
Director	Comandante de Grupo (S) don CARLOS HERRERA POLANCO

*** Las Funciones de los Integrantes del Directorio son Ad Honorem.**





DIRECTORIO



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500183919757

Código Verificación: 2a63525ab238



REPUBLICA DE CHILE



500183919757

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 29-05-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°33928 con fecha 07-05-2013.
 NOMBRE PJ : DR JORGE PEREZ RIFO
 DOMICILIO : AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°2155 TORRE C PISO 14
 PROVIDENCIA
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 07-03-2006
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 01135
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
 ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 28-06-2017
 DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JAVIER DEL RIO VALDOVINOS	7.863.753-6
VICE-PRESIDENTE	LORENZO JOSE VILLALON DEL FIERRO	7.202.136-3
SECRETARIO	MARCELA DE LOURDES FRANKLIN SABALLA	8.192.062-1
TESORERO	CARLOS PATRICIO KETTERER DROGHETTI	8.796.427-2
DIRECTOR	CARLOS HUGO ADALBERTO POLANCO HEPRERA	4.452.018-4
DIRECTOR	JORGE RICARDO SEPULVEDA HODAR	5.638.052-3
DIRECTOR	MANUEL ATILANO SAINZ SALAS	7.735.316-X

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 28-06-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 29 Mayo 2018, 15:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada





TEMARIO



- I. INFORMACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME 506-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- II. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON FUNDACIONES Y MUTUALIDADES.**
 - A. FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ.**
 - B. FUNDACIÓN JORGE PÉREZ RIFO.**
 - C. MUTUALIDAD DE EJÉRCITO Y AVIACIÓN.**

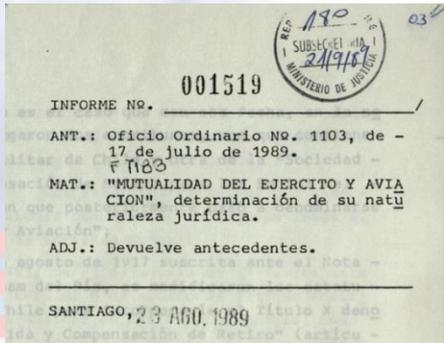


NATURALEZA JURÍDICA



“Artículo 1° Concédese personalidad jurídica a la Institución Mutualista de Seguros de Vida denominada "Mutualidad del Ejército y Aviación", con domicilio en Santiago y que actualmente depende del Club Militar de Chile. La expresada Institución se someterá a las Leyes y Reglamentos que rigen a las Compañías de Seguros”.

1944
Ley 7818



1989
Consejo de Defensa del Estado

En consecuencia, habiendo adquirido independencia esta mutualidad y respaldada su personalidad jurídica por una ley, nos encontramos frente a una de aquellas corporaciones constituidas por ley y no por decreto del Presidente de la República, de que trata el artículo 546º del Código Civil.



MISIÓN Y VISIÓN

MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN



MISIÓN

Proveer al personal del Ejército y Fuerza Aérea de Chile, en servicio activo y en condición de retiro, de las coberturas de seguros de vida más convenientes a sus intereses.

Complementariamente, materializar acciones de asistencia en favor de los asegurados y sus familias, en forma de préstamos y ayudas sociales. Todo lo anterior, mediante una administración ética, eficiente y orientada al cliente basada en un equipo altamente profesional, en sistemas y procesos actualizados, manteniendo los equilibrios económicos y financieros de largo plazo.

VISIÓN

Posicionar a la Mutualidad del Ejército y Aviación como la mejor opción de aseguramiento de vida, de asistencia social y crediticia para el personal en servicio activo y en retiro, del Ejército y Fuerza Aérea de Chile, y de sus familias.



GOBIERNO CORPORATIVO MUTUALIDAD EJÉRCITO Y AVIACIÓN



MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN





DIRECTORIO EJÉRCITO Y AVIACIÓN



MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN



Presidente del Consejo

don ALBERTO GONZÁLEZ MARTIN

**Vicepresidente y Consejero
Representante del Personal en
Retiro de la Fuerza Aérea de Chile**

don HÉCTOR MONJE REEVE

**Consejero Representante del Sr.
Comandante en Jefe del Ejército**

General de División don JOHN GRIFFITHS SPIELMAN

**Consejero Representante del Sr.
Comandante en Jefe de la Fuerza
Aérea**

General de Aviación don LORENZO VILLALÓN DEL FIERRO

**Consejero Representante del
Personal Activo del Ejército**

General de División don JORGE PEÑA LEIVA

**Consejero Representante del
Personal Activo de la Fuerza Aérea**

General de Aviación don MANUEL SAINZ SALAS

**Consejero Representante del
Personal en Retiro del Ejército**

don RAFAEL VILLARROEL CARMONA

Secretario del Consejo

don PATRICIO DÍAZ JOHNSON

Fiscal

Abogado don Juan MIGUEL RODRÍGUEZ ETCHEVERRY

Honor

Lealtad

Cumplimiento del Deber

Excelencia en el Servicio



OFICIO MUTUALIDAD A LA FACH CON APOORTE 2016



M.E. Y AV.G.G. N° 22071 53 1

OBJ.: Aporte excedente año 2016 a Fuerza Aérea de Chile.

REF.: Aprobación de Consejo en Sesión N°2 de fecha 30.ENE.2017.

SANTIAGO, 04 de Abril de 2017

**DEL : GERENTE GENERAL
MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN**

**AL : SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE
General del Aire
Don Jorge Robles Mella**

1. En conformidad a la aprobación otorgada por el Consejo en Sesión N°2 de fecha 30 de Enero 2017 a los Estados Financieros del ejercicio año 2016, se informa a US. que el aporte para asistencia y bienestar social del personal asegurado de la Fuerza Aérea de Chile, asciende a la cantidad de \$ 336.123.810.- (Trescientos treinta y seis millones ciento veintitrés mil ochocientos diez pesos).
2. Al respecto y conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, particularmente las relacionadas con los procesos de Auditoría Externa, se solicita a US. disponer a quien corresponda, informar el destino final que se le dará a los recursos emitidos.
3. Se adjunta cheque N°9807195 del Banco Crédito e Inversiones por \$336.123.810.- solicitando disponer el acuse recibo correspondiente.

Saluda atentamente a US.,


PATRICIO DÍAZ JOHNSON
Gerente General

DISTRIBUCIÓN:

1. C.J. Fuerza Aérea de Chile ✓
2. Gerencia de Finanzas (C/I.)
3. Gerencia General (Archivo)



RESOLUCIÓN FACH CON DESTINOS DEL APOORTE 2016



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

OBJ.: Asigna recursos a la División de Bienestar Social, de los aportes efectuados por la Mutualidad del Ejército y Aviación, para construcción de Sala Cuna de la 1ª Brigada Aérea.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0273/

CERRILLOS, 28 MAR 2018

RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (C.J.)

I. VISTOS:

- A.- Lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 18.948 de 1990 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
- B.- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.712 que "Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas".
- C.- Lo establecido en el artículo 4º del Reglamento Serie "D" Nº 1 de "Administración Financiera de la Fuerza Aérea de Chile", aprobado por D.S. Nº 0089 de 2002.
- D.- Lo establecido en el artículo 8.5 de la Resolución Nº 1.600 de 30.Oct.2008 de la Contraloría General de la República.
- E.- Lo establecido en el artículo 7º, Nº 4, letra d) de los Estatutos de la Mutualidad del Ejército y Aviación.

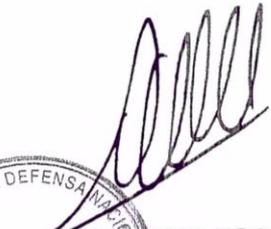
II. CONSIDERANDO:

- A.- Que, según lo establecido en los Estatutos de la Mutualidad del Ejército y Aviación, dicha Entidad otorga un aporte a la labor que realizan los servicios dependientes de la Fuerza Aérea de Chile en los ámbitos de asistencia y bienestar social de su personal y grupo familiar; en la solución de problemas habitacionales; en el campo de la salud, educación, deporte y en general los que atañen a la seguridad social de la colectividad aseguradora.
- B.- La necesidad de contar con el financiamiento para la construcción de la Sala Cuna de la 1ª Brigada Aérea, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la División de Bienestar Social, mediante Oficio D.B.S.DIS. "R" Nº 2150 de 23.MAR.2018.
- C.- Lo establecido en la normativa citada en la letra B de los VISTOS.

III. RESUELVO:

- A.- ASÍGNESE a la División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, para ser ingresado al Patrimonio de Afectación Fiscal, los recursos del aporte efectuado por la Mutualidad de Ejército y Aviación, por la suma de \$ 336.123.810, para financiar la construcción de la Sala Cuna de la 1ª Brigada Aérea.
- B.- El financiamiento corresponde al 83,65% del valor de la construcción; el restante 16,35% debe ser financiado con fondos de la División de Bienestar Social.
- C.- RENDICIÓN DE CUENTAS: Según las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 30 de 28.MAR.2015 de la Contraloría General de la República.

Anótese y comuníquese.



JORGE ROBLES MELLA
General del Aire
COMANDANTE EN JEFE

OFICIO MUTUALIDAD A LA FACH CON APOORTE 2017



M.E. Y AV. GG. N° 22071 / 61 /

OBJ.: Aporte excedente año 2017 a Fuerza Aérea de Chile.

REF.: Aprobación de Consejo en Sesión N°2 de fecha 30.ENE.2018.

SANTIAGO, 23 ABR. 2018

**DEL : GERENTE GENERAL
MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN**

**A : SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE
General del Aire
Jorge Robles Mella**

1. En conformidad a la aprobación otorgada por el Consejo en Sesión N°2 de fecha 30 de Enero 2018 a los Estados Financieros del ejercicio año 2017, se informa a US. que el aporte para asistencia y bienestar social del personal asegurado de la Fuerza Aérea de Chile, asciende a la cantidad de \$319.988.000.- (Trescientos diecinueve millones novecientos ochenta y ocho mil pesos).
2. Al respecto y conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, particularmente las relacionadas con los procesos de Auditoría Externa, se solicita a US. disponer a quien corresponda, informar el destino final que se le dará a los recursos emitidos.
3. Se adjunta cheque N°9808504 del Banco Crédito e Inversiones por \$319.988.000.- solicitando disponer el acuse recibo correspondiente.

Saluda atentamente a US.,


PATRICIO DÍAZ JOHNSON
Gerente General

DISTRIBUCIÓN:

1. C.J. Fuerza Aérea de Chile
2. Gerencia de Finanzas (C/I.)
3. Gerencia General (Archivo)

RESOLUCIÓN FACH CON DESTINOS DEL APOORTE 2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

OBJ.: Asigna recursos a la División de Bienestar Social, de los aportes efectuados por la Mutualidad del Ejército y Aviación, para construcción de la Sala Cuna de la IIIª Brigada Aérea, Puerto Montt.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0380

CERRILLOS, 07 MAYO 2018

RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (C.J.)

I. VISTOS:

- A.- Lo establecido en el artículo Nº 46 de la Ley Nº 18.948 de 1990 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
- B.- Lo establecido en el artículo Nº 2 de la Ley Nº 18.712 que "Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas".
- C.- Lo establecido en el artículo Nº 4 del Reglamento Serie "D" Nº 1 de "Administración Financiera de la Fuerza Aérea de Chile", aprobado por D.S. Nº 0089 de 2002.
- D.- Lo establecido en el artículo Nº 8.5 de la Resolución Nº 1.600 de 30.OCT.2008 de la Contraloría General de la República.
- E.- Lo establecido en el artículo Nº 7, Nº 4, letra d) de los Estatutos de la Mutualidad del Ejército y Aviación.
- F.- Lo dispuesto en la Resolución Fuerza Aérea de Chile (C.J.) Nº 0273 de 29.MAR.2018.

II. CONSIDERANDO:

- A.- Que, según lo establecido en los Estatutos de la Mutualidad del Ejército y Aviación, dicha Entidad otorga un aporte a la labor que realizan los servicios dependientes de la Fuerza Aérea de Chile en los ámbitos de asistencia y bienestar social de su personal y grupo familiar; en la solución de problemas habitacionales; en el campo de la salud, educación, deporte y en general los que atañen a la seguridad social de la colectividad aseguradora.
- B.- La necesidad de contar con el financiamiento para la construcción de la Sala Cuna de la IIIª Brigada Aérea, de acuerdo a lo informado por la División de Bienestar Social, mediante Oficio D.B.S.DIS. "R" Nº 2150 del 23.MAR.2018.
- C.- Lo establecido en la normativa citada en la letra "B" de los VISTOS.

III. RESUELVO:

- A.- Asígnase a la División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, para ser ingresado al Patrimonio de Afectación Fiscal, los recursos del aporte efectuado por la Mutualidad de Ejército y Aviación, por la suma de \$ 319.988.000 (Trescientos diecinueve millones novecientos ochenta y ocho mil pesos), para financiar la construcción de la Sala Cuna de la IIIª Brigada Aérea.
- B.- El financiamiento corresponde al 100% del valor de la construcción. Eventuales excedentes podrán ser utilizados para financiar parte de la construcción de la Sala Cuna individualizada en la letra "F" de los VISTOS.
- C.- Rendición de Cuentas: Según las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 30 de 28.MAR.2015 de la Contraloría General de la República.

Anótese y comuníquese.





SALAS CUNAS INSTITUCIONALES



Honor

Lealtad

Cumplimiento del Deber

Excelencia en el Servicio



FISCALIZACIÓN MUTUALIDAD EJÉRCITO Y AVIACIÓN



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile



UNIDAD DE
ANÁLISIS FINANCIERO
GOBIERNO DE CHILE

Sitio Web público www.mutualidad.cl

JUNTA ANUAL
ORDINARIA DE
ASEGURADOS

MEMORIA ANUAL

BALANCES Y ESTADO
DE RESULTADO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Reporta directamente a la CMF
y al Consejo

AUDITORIA EXTERNA

Reporta directamente
al Consejo

AUDITORIA INTERNA

OFICIAL DE
CUMPLIMIENTO

Reporta
directamente al
Consejo

ADMINISTRACIÓN



La CMF



La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan.

[Más información →](#)

Inicio / La CMF

La CMF

- > [Qué es la CMF](#)
- > [Misión, Visión, objetivos y productos estratégicos](#)
- > [Metas de Eficiencia Institucional](#)
- > [Consejo de la CMF](#)
- > [Autoridades](#)
- > [Organigrama](#)
- > [Marco regulatorio](#)
- > [Gestión Presupuestaria](#)
- > [Relaciones internacionales](#)

Destacamos

Cuenta Pública 2014 - 2017

Presentada por el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Carlos Pavez, el 07 de marzo de 2018.

Evalúe esta página ☆☆☆☆☆ Resultado ★★★★★ 14 votos

Compartir: [✉](#) [f](#) [t](#) [in](#)



PÁGINA WEB COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



- La CMF
- Mercado de Valores
- Mercado de Seguros
- Legislación y normativa
- Estadísticas
- Atención ciudadanos
- Atención fiscalizados-SEIL

- Entidades fiscalizadas**
 - Reportes generales
 - Registros
 - Hechos esenciales
- Resoluciones
 - Sanciones
 - Información general
 - Depósito de pólizas
- Legislación y normativa
 - Gráficos y estadísticas

? Consulta por tipo de entidad



[SOAP](#)
Aportes mensuales DL 1.757
Aportes históricos DL 1.757
Tablas de mortalidad
Capital Basado en Riesgo (CBR)
Superconductor



Inicio / Mercado de Seguros

Entidades fiscalizadas

Seleccionar

- Mercado de seguros
- Reportes generales
 - Información general
 - Legislación y normativa
 - Gráficos y estadísticas

- Hechos esenciales**
- Sanciones
- Resoluciones

Fecha - Hora	Número de Documento	Entidad	Materia
27/07/2018 16:46:20	2018070130212	CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES	Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales
27/07/2018 16:45:22	2018070130210	CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES	Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales
27/07/2018 15:30:21	2018070130080	COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITOS COFACE CHILE S.A.	Cambios en la administración
27/07/2018	2018070129438	ZURICH SANTANDER	Cambios en la

Lo último

- Estadística
 - Gráficos
 - Informes
- IRMA - Informe anual de 2017
 - Tasas - TM Histórica
 - Tasas - TIR de otorgamiento MHE prepagos TSA
- [Ver todas](#)



Mercado de Seguros

[Inicio](#) / [Mercado de Seguros](#) / [Entidades fiscalizadas](#)

Entidades fiscalizadas

Seleccionar

Mercado de seguros

- › Reportes generales
- › Información general
- › Legislación y normativa
- › Gráficos y estadísticas

Entidades fiscalizadas

- › Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables
- › Agentes de Ventas Rentas Vitalicias
- › Cías. de Seguros Crédito
- › **Cías. de Seguros de Vida**
- › Cías. de Seguros Generales
- › Cías. Reaseguradoras Grales Nacionales
- › Cías. Reaseguradoras Vida Nacionales
- › Corredores de Reaseguros Extranjeros
- › Corredores de Reaseguros Nacionales
- › Corredores de Seguros - Persona Jurídica
- › Corredores de Seguros - Persona Natural
- › Corredores Seguros Previs.-pers. jur.
- › Corredores Seguros Previs.-pers. nat.
- › Corredores y Cías. de Seguros Extranjeros (Por NCG 197)
- › Liquidadores de Siniestros - pers. jur.
- › Liquidadores de Siniestros - pers. nat.

Evalúe esta página ☆☆☆☆☆ Resultado ★★★★★ 37 votos

Compartir: [✉](#) [f](#) [t](#) [in](#)



Cías. de Seguros de Vida

Inicio / Mercado de Seguros / Entidades fiscalizadas / Cías. de Seguros de Vida

MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

[Más sobre Cías. de Seguros de Vida](#)

- Identificación
- Constitución Legal
- 12 Mayores Accionistas
- Sucursales
- Lista de Accionistas
- Hechos Esenciales
- Sanciones
- Resoluciones
- Manual Manejo de Informa...
- Registro de Directores, Ad...
- Registro de Gerentes y/o Ej...
- Memoria Anual
- Transacciones Acciones - A...
- Publicación EEFF
- Responsabilidad Social y D...
- Siniestros Detectados y No ...
- Información Financiera

Identificación

RUT	99025000-6
Razón Social	MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION
Nombre de fantasía	MUT. EJERCITO Y AVIACION
Vigencia	Vigente
Tipo de compañía	Aseguradora
Número Registro de valores	
Fecha Inscripción Reg. Valores	
Fecha Cancelación Reg. Valores	
Telefono	4208200
Domicilio	AV. PROVIDENCIA 2335
Comuna	PROVIDENCIA
Ciudad	SANTIAGO
Región	13
Casilla	14010
E-mail	
Código postal	



INFORMACIÓN DE LA MUTUALIDAD EN PÁGINA WEB COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Cías. de Seguros de Vida

[Inicio](#) / [Mercado de Seguros](#) / [Entidades fiscalizadas](#) / [Cías. de Seguros de Vida](#)

▼ MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

[Más sobre Cías. de Seguros de Vida](#)

- ▼ **Identificación**
- › Constitución Legal
- › 12 Mayores Accionistas
- › Sucursales
- › Lista de Accionistas
- › Hechos Esenciales
- › Sanciones
- › Resoluciones
- › Manual Manejo de Informa...
- › Registro de Directores, Ad...
- › Registro de Gerentes y/o Ej...
- › Memoria Anual
- › Transacciones Acciones - A...
- › Publicación EEFF
- › Responsabilidad Social y D...
- › Siniestros Detectados y No ...
- › Información Financiera



TEMARIO



- I. INFORMACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME 506-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

- II. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON FUNDACIONES Y MUTUALIDADES.**
 - A. FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ.**
 - B. FUNDACIÓN JORGE PÉREZ RIFO.**
 - C. MUTUALIDAD DE EJÉRCITO Y AVIACIÓN.**



**PRESENTACIÓN A LA
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE
MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES
PRIVADAS VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y
SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES
U OMISIONES EN SU FISCALIZACIÓN**

OFICIO N° 004-2018 DE FECHA 24.JUL.2018

MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018